

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

BANDO Solemne para dar a conocer en toda la República la Declaración de Presidenta Electa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Legislativo Federal.- Cámara de Diputados.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXVI LEGISLATURA EXPIDE EL

B A N D O S O L E M N E

PARA DAR A CONOCER EN TODA LA REPÚBLICA LA DECLARACIÓN DE PRESIDENTA ELECTA

La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad conferida en la fracción I del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 23, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos, hace saber:

Que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fecha 1 de septiembre dos mil veinticuatro, mediante oficio TEPJF-SGA-OA-2686/2024, notificó a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, dictamen relativo al cómputo final de la elección de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, la declaración de validez de la elección y declaración de Presidenta electa, de fecha catorce de agosto de dos mil veinticuatro, donde declara:

***“Primero.** La candidata **Claudia Sheinbaum Pardo**, postulada por la coalición **“Sigamos Haciendo Historia”**, integrada por los partidos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena obtuvo la mayoría de los votos en la elección de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos.*

***Segundo.** La elección de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos es válida por cumplir con los principios constitucionales.*

***Tercero.** La ciudadana **Claudia Sheinbaum Pardo** satisface los requisitos de elegibilidad establecidos en los artículos 82 y 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

***Cuarto.** Se declara a **Claudia Sheinbaum Pardo** primera Presidenta Electa de los Estados Unidos Mexicanos para que desempeñe el cargo del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2030.*

***Quinto.** Se ordena expedir la constancia de mayoría y validez a la ciudadana Presidenta Electa, en la sesión solemne que para tal efecto se convoque.”*

Publíquese el presente Bando Solemne en el Diario Oficial de la Federación, en los periódicos oficiales de las entidades federativas y fíjese en las principales oficinas públicas de las entidades federativas y de los Municipios.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2024.- Diputada **Ifigenia Martha Martínez y Hernández**, Presidenta de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- Rúbrica.